REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS



INFORME SOCIAL DE INTERVENTORÍA

PERIODO
1 al 27 del mes de DICIEMBRE 2024

GRUCOING S.A.S

ELABORÓ	**REVISÓ**
TS. INGRI MARGARITA CORONADO FRAGOZO	**Ing. ALVARO SOLANO AGUILAR**
RESIDENTE SOCIAL DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DEL PROYECRO

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVOS 3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
2.3 Convenios Municipio San Jose Del Guaviare¡
2.3.1 Vereda caño mosco PLACA HUELLA 25 MTS Y 3 ALCANTARILLAS ¡
4. SEGUIMIENTO A LA GESTION SOCIAL 9
4.1 Actividades realizadas en el periodo de reporte por parte del contratista de obra 9
4.2 Actividades realizadas en el periodo de reporte por parte de interventoría. .. 9
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 11
5.1 RECOMENDACIONES 11

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe social tiene como finalidad documentar el proceso de socialización llevado a cabo por la Interventoría en el marco del Contrato No. 3565, cuyo objeto es la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social y Ambiental a los convenios y contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y los organismos de acción comunal o comunidades étnicas, orientados al mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona suroriente del país, dentro del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.

En el desarrollo de las actividades de seguimiento social, se identificó la necesidad de comunicar a las comunidades beneficiarias la suspensión temporal de las actividades contractuales debido a la falta de disponibilidad oportuna de recursos financieros por parte del contratante. Esta situación generó la necesidad de activar un proceso de socialización con las Juntas de Acción Comunal (JAC) y representantes comunitarios, a fin de informar de manera transparente y oportuna los motivos de la suspensión, sus implicaciones y los posibles escenarios para la reactivación del proyecto.

La socialización se realizó bajo un enfoque participativo, incluyente y con respeto por las dinámicas sociales y culturales de las comunidades involucradas, garantizando el derecho a la información y fomentando el diálogo comunitario en torno al estado actual del convenio. Este informe presenta una síntesis de los encuentros realizados, las percepciones y comentarios expresados por las comunidades, y las conclusiones de la interventoría respecto al impacto social de la

suspensión, en aras de mantener la trazabilidad y el seguimiento integral al componente social del proyecto.

2 OBJETIVOS

Documentar y analizar el proceso de socialización realizado por la interventoría del Contrato No. 3565 frente a la suspensión temporal de los convenios suscritos entre el INVIAS y los organismos de acción comunal o comunidades étnicas, debido a la falta de recursos, en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, con el fin de garantizar el derecho a la información, la transparencia y la participación comunitaria.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

 Informar a las comunidades beneficiarias de los convenios sobre los motivos de la suspensión temporal de las actividades, relacionados con la falta de recursos financieros.

 Registrar las percepciones, inquietudes y sugerencias manifestadas por los actores comunitarios durante las jornadas de socialización.

 Analizar el impacto social generado por la suspensión de los convenios en las comunidades involucradas.

 Fomentar el diálogo comunitario y mantener activa la comunicación entre las partes, con el fin de preservar la cohesión y el compromiso colectivo frente al desarrollo del proyecto una vez se retomen las actividades.

 Dejar constancia del proceso de socialización, como parte del seguimiento y cumplimiento del componente social dentro del marco de la interventoría integral contratada.

DESCRIPCIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

Convenios Municipio El Retorno

2.2.1 Vereda caño mosco PLACA HUELLA 25 MTS Y 3 ALCANTARILLAS

La vereda Caño Mosco fue seleccionada como parte del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, desarrollado por el INVIAS, con el objetivo de ejecutar obras de mejoramiento vial rural a través de convenios suscritos con organismos de acción comunal. En este caso, la Junta de Acción Comunal (JAC) fue encargada de la ejecución de una placa huella de 25 metros y la instalación de tres alcantarillas, que permitirían mejorar el acceso vehicular y peatonal, así como garantizar la adecuada evacuación de aguas lluvias, mitigando riesgos de erosión e incomunicación.

La interventoría No. 3565 fue asignada para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, social y ambiental del proyecto. Durante el proceso de verificación y seguimiento, la interventoría identificó irregularidades técnicas y administrativas que motivaron la suspensión temporal del contrato, como medida correctiva para prevenir una ejecución deficiente o incumplimientos contractuales. Entre las causas más relevantes de la suspensión se encuentran:

- Falta de disponibilidad de recursos financieros en el momento de ejecución.
- Retrasos en la entrega de insumos clave y materiales para la obra.
- Inconsistencias en el cronograma de actividades presentado por la JAC.
- Falta de documentación técnica requerida, como planos actualizados o registros de obra.

Esta suspensión fue avalada por la interventoría como una medida preventiva, con el fin de salvaguardar los recursos públicos y asegurar que el proyecto cumpla con los estándares técnicos exigidos por el INVIAS.

Desde el componente social de la interventoría, se adelantaron acciones orientadas a informar, orientar y acompañar a la comunidad y la JAC en el proceso de suspensión, con el objetivo de minimizar impactos negativos y preservar el tejido organizativo.

1. Socialización comunitaria

Se llevó a cabo una jornada de socialización en la vereda Caño Mosco, con la participación de:

- Miembros de la Junta de Acción Comunal.
- Comunidad beneficiaria del proyecto.
- Equipo técnico y social de la interventoría.

Durante la actividad, se explicó:

- La razón de la suspensión del proyecto.
- Las acciones necesarias para subsanar las observaciones técnicas y administrativas.
- El compromiso institucional de reactivar el proyecto tan pronto se garanticen las condiciones necesarias.

Este espacio permitió brindar claridad a la comunidad, reducir la desinformación y promover la transparencia en el proceso.

2. Acompañamiento a la Junta de Acción Comunal

Se ofreció apoyo técnico y organizativo para que la JAC:

- Prepare la documentación requerida por la interventoría.
- Revise y ajuste el cronograma de actividades.
- Organice internamente sus procesos financieros y de contratación.

- Mantenga comunicación fluida con los actores institucionales.

3. Manejo del impacto social

La suspensión generó expectativas frustradas en la comunidad, ya que la vía intervenida es clave para el transporte de alimentos, acceso a salud y movilidad escolar. El equipo social trabajó en:

- Contención emocional y atención a inquietudes comunitarias.
- Reafirmación del carácter temporal y preventivo de la medida.
- Fomento de la participación responsable y activa de la comunidad en las soluciones.

4. Sistematización del proceso

Todas las acciones desarrolladas fueron registradas mediante actas, evidencias fotográficas, relatorías y reportes técnicos y sociales, lo que garantiza la trazabilidad del proceso y aporta insumos para el eventual reinicio del proyecto.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: MIP-MAN-04-14-01-2 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA:

FECHA: 11-05-2024

ACTA DE REUNIÓN No. 1

UNIDAD EJECUTORA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAÑO MOSCO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: | Mes:

CONTRATO DE OBRA No.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA Caño Mosco

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA Caño Mosco DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INTERVENTOR: GRUCOIN S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Elección comité de participación comunitaria

TEMAS PARA DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

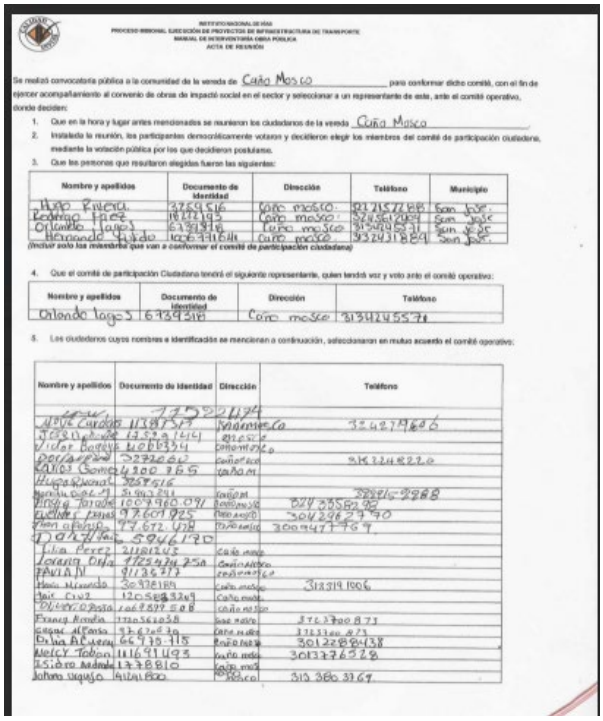
Informar a la comunidad la importancia del comité de participación comunitaria y la función del representante del comité.

ORDEN DEL DIA

1. Saludo Representante Legal de la Junta de Acción Comunal
2. Socialización sobre la conformación del comité de participación ciudadana
   El Comité de participación Ciudadana: Es un grupo conformado por mínimo 3 integrantes de la comunidad, siendo uno nombrado representante de dicho comité, el cual, tiene como objetivo brindar transparencia y fomentar la participación ciudadana durante la ejecución del convenio solidario.
   Es importante resaltar que, la conformación y elección del comité de participación Ciudadana es una labor que involucra a toda la ciudadanía, es decir, que debe ser seleccionada en mutuo acuerdo por toda la comunidad. Cabe resaltar que los miembros directivos de la junta de acción comunal no pueden ser partícipes de dicho comité.
   Quienes hagan parte del comité de participación tendrán voz (opinión y/o sugerencias) mientras que el representante tendrá voz y voto en el comité operativo.
3. Selección por parte de la comunidad de los integrantes (3 en adelante) que conformaran el Comité de participación Ciudadana.
4. Selección del representante del comité de participación Ciudadana; el cual participara en todos los comités operativos durante la ejecución.
5. Lectura y firma del acta en calidad de aceptación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En el Municipio de San José, departamento del GUAVIARE el día DIEZ (11) del mes 05 del año dos mil veinticuatro (2024), en Caseta comunal (lugar donde se realiza la reunión), se reunió la comunidad, con la finalidad de constituir el comité de participación ciudadana, previas las siguientes



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE REUNIÓN

Se realizó convocatoria pública a la comunidad de la vereda de Caño Mosco para conformar dicho comité, con el fin de ejercer acompañamiento al convenio de obras de impacto social en el sector y seleccionar a un representante de este, ante el comité operativo, donde deciden:

1. Que en la hora y lugar antes mencionados se reunieron los ciudadanos de la vereda Caño Mosco
2. Instalada la reunión, los participantes democráticamente votaron y decidieron elegir los miembros del comité de participación ciudadana, mediante la votación pública por los que decidieron postularse.
3. Que las personas que resultaron elegidas fueron las siguientes:

Nombre y apellidos	Documento de identidad	Dirección	Teléfono	Municipio
Hugo Rivero	3259516	Caño mosco	3121577188	San José
Rodrigo Paez	18228193	Caño mosco	3216612004	San José
Orlando Lagos	6793519	Caño mosco	3157096531	San José
Hernando Pulido	1064977661	Caño mosco	3132431864	San José

(Incluir solo los miembros que van a conformar el comité de participación ciudadana)

4. Que el comité de participación Ciudadana tendrá el siguiente representante, quien tendrá voz y voto ante el comité operativo:

Nombre y apellidos	Documento de identidad	Dirección	Teléfono
Orlando Lagos	6793519	Caño mosco	3134245578

5. Los ciudadanos cuyos nombres e identificación se mencionan a continuación, seleccionaron en mutuo acuerdo el comité operativo:

Nombre y apellidos	Documento de identidad	Dirección	Teléfono
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Hernando Pulido	1138757	Inspección	3242796806
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Victor Bautista	40883324	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Carlos Gomez	4300765	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

4. SEGUIMIENTO A LA GESTION SOCIAL

4.1 Actividades realizadas en el periodo de reporte por parte del contratista de obra

En el mes del presente informe no se ejecutaron actividades de obra.

4.2 Actividades realizadas en el periodo de reporte por parte de interventoría.

En el mes de presente informe se realizó revisión documental y reconocimiento de los frentes de trabajo socialización de obras, la preparación elecciones de las juntas de acción comunal. Y la Suspensión por Falta de Recursos – Socialización realizada por la Interventoría del Contrato No. 3565

En cumplimiento del Contrato de Interventoría No. 3565, correspondiente a la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social y Ambiental de los convenios suscritos entre el INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas para el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona suroriente, en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, se llevó a cabo el proceso de socialización con las comunidades involucradas, respecto a la suspensión de actividades por falta de recursos.

Durante las jornadas de socialización, se informó de manera clara y transparente a los representantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y demás actores comunitarios sobre los motivos de la suspensión temporal de los convenios. La razón principal expuesta fue la falta de apropiación y/o desembolso oportuno de recursos por parte del contratante, lo cual impide la continuidad de las actividades previstas en los cronogramas iniciales.

En el marco de la interventoría social, se garantizó que los procesos de comunicación se desarrollaran con enfoque diferencial, respetando los usos y costumbres de las comunidades étnicas y rurales. Se documentaron las inquietudes de las comunidades, las cuales manifestaron preocupación por la afectación directa al desarrollo de los proyectos viales comunitarios y sus impactos sociales y económicos.

Asimismo, se reiteró el compromiso institucional de retomar las actividades una vez se resuelva la situación presupuestal, así como la importancia de mantener la cohesión comunitaria para la ejecución futura del convenio.

Finalmente, se dejó constancia de la aceptación general de la situación por parte de las comunidades, así como de su disposición para continuar participando en el proceso, una vez se reactiven las labores.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La suspensión temporal de los convenios suscritos entre el INVIAS y las organizaciones comunitarias, debido a la falta de recursos, representa un hecho que afecta de manera significativa el desarrollo social y económico de las comunidades beneficiarias del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total. A través del proceso de socialización liderado por la interventoría del Contrato No. 3565, se logró informar de manera oportuna, participativa y transparente a las Juntas de Acción Comunal (JAC) y comunidades étnicas involucradas, garantizando su derecho a la información y fomentando el diálogo social.

Las comunidades expresaron preocupación por el impacto que esta suspensión tiene sobre la continuidad de las obras, la generación de empleo local y la confianza institucional. Sin embargo, en su mayoría, manifestaron comprensión frente a la situación, siempre y cuando se mantenga el compromiso de reactivación del proceso una vez se disponga de los recursos necesarios. Este informe deja constancia del cumplimiento del componente social de la interventoría en contextos de suspensión, reafirmando la importancia del acompañamiento técnico-social como herramienta para la gestión del conflicto, la transparencia y la construcción de confianza con las comunidades.

RECOMENDACIONES

1. **Garantizar el restablecimiento de los recursos financieros** necesarios para la reactivación de los convenios en el menor tiempo posible, a fin de minimizar el impacto negativo en las comunidades.
2. **Mantener canales de comunicación activos** entre INVIAS, la interventoría y las comunidades beneficiarias durante el periodo de suspensión, para evitar desinformación o incertidumbre.

3. **Realizar nuevas jornadas de socialización** una vez se confirme la reactivación de los proyectos, con el fin de actualizar a las comunidades sobre los ajustes técnicos, cronogramas y condiciones contractuales.
4. **Fortalecer el seguimiento al componente social** en todas las fases del proyecto, incluyendo los periodos de suspensión, para salvaguardar la participación comunitaria y el enfoque territorial.
5. **Documentar lecciones aprendidas** del proceso de suspensión y socialización, para mejorar los protocolos de gestión social en situaciones similares que puedan presentarse en futuras intervenciones.